

ACTA ÚNICA DE ACTUACIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DENOMINADO SERVICIO DE CATERING PARA EL DISPOSITIVO SANITARIO DEL PLAN ROMERO 2026 DE LA ROMERÍA DEL ROCÍO EN HUELVA.**EXPEDIENTE:** 0000401/2026 (CONTR 2026 0000135470)**OBJETO:** Servicio de catering para el Dispositivo Sanitario del Plan Romero 2026 de la Romería del Rocío en Huelva.**FASE DEL PROCEDIMIENTO:** Calificación de la documentación contenida en el sobre único, valoración de la oferta conforme a criterios de adjudicación, clasificación de la oferta y propuesta de adjudicación.**1. Constitución de la Unidad Técnica**

Reunidos los miembros de la Unidad Técnica designada por el órgano de contratación para el desempeño de las funciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), se levanta la presente acta comprensiva de las actuaciones realizadas en el procedimiento de referencia.

2. Apertura del sobre único electrónico

Se verifica en SiREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SiREC) que la oferta presentada por la entidad HACIENDA NTRA SRA DE GUIA S.L. (CIF B21265756), única oferta recibida, ha sido presentada dentro del plazo establecido.

Con fecha 24 de abril de 2026, se procede a la apertura del sobre único electrónico.

3. Análisis y calificación de la documentación presentada**3.1 Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (cláusula 6.3.1 PCAP)**

Examinada la documentación contenida en el sobre único, se verifica que la entidad licitadora HACIENDA NTRA SRA DE GUIA S.L. ha presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.2 Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas (cláusula 6.3.2 PCAP)

Se constata la correcta presentación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, conforme a lo exigido en el PCAP.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	24/04/2026	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEKJX5Y8HR2FXQ3P72S5L4862S	PÁG. 1/4	



3.3 Resultado de la calificación

A la vista de lo anterior, la Unidad Técnica acuerda la admisión de la oferta presentada.

4. Valoración de la oferta conforme a los criterios de adjudicación

De conformidad con lo establecido en el apartado 14 del Cuadro Resumen del PCAP, criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas, se procede a la valoración de la oferta presentada por la entidad HACIENDA NTRA SRA DE GUIA S.L., única oferta admitida en el procedimiento.

4.1 Oferta económica (hasta 48 puntos)

Al tratarse de la única oferta presentada, y no apreciándose valores anormales o desproporcionados, se le otorga la máxima puntuación conforme a la fórmula prevista en el pliego.

Puntuación: 48 puntos.

4.2 Compromiso de menú adaptado a intolerancia alimentaria: gluten, sin lactosa (hasta 30 puntos)

Examinada la oferta presentada, se constata que la entidad licitadora sí asume el compromiso de adaptación del menú a intolerancias alimentarias (gluten y sin lactosa), conforme a lo indicado en el modelo de oferta económica (Anexo VII).

Puntuación: 30 puntos.

4.3 Incremento del número de opciones de 1º y 2º plato (hasta 22 puntos)

Examinada la documentación técnica presentada, se constata que la entidad licitadora sí ofrece opciones adicionales respecto a las mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme a lo indicado en el Anexo VII.

Puntuación: 22 puntos.

4.4 Puntuación total

De acuerdo con la valoración efectuada conforme a los criterios establecidos en el PCAP, la oferta presentada por la entidad HACIENDA NTRA SRA DE GUIA S.L. obtiene la siguiente puntuación:

Oferta económica: 48 puntos

Compromiso de menú adaptado a intolerancias alimentarias: 30 puntos

Incremento del número de opciones de 1º y 2º plato: 22 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL: 100 puntos

Centro de Emergencias

Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	24/04/2026	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEKJX5Y8HR2FXQ3P72S5L4862S	PÁG. 2/4	



5. Clasificación de la oferta

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y a la vista de la valoración efectuada, la Unidad Técnica acuerda la clasificación de la oferta presentada.

Al haberse presentado una única oferta, no procede realizar comparación entre licitadores, resultando la siguiente clasificación:

1. HACIENDA NTRA SRA DE GUIA S.L.

6. Verificación del cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas

Se incorpora al expediente informe técnico emitido por la Dirección del Dispositivo Sanitario del Plan Romero, en el que se concluye que la oferta presentada por HACIENDA NTRA SRA DE GUIA S.L. cumple con las prescripciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

7. Resultado del procedimiento y propuesta

A la vista de lo anterior, la Unidad Técnica:

PROPONE

Primero.– Admitir definitivamente la oferta presentada por la entidad HACIENDA NTRA SRA DE GUIA S.L., al haber acreditado el cumplimiento de los requisitos previos exigidos y haber presentado correctamente la documentación relativa a los criterios de adjudicación, por tratarse de la única oferta presentada, resultar conforme a los pliegos que rigen la contratación y adecuada a las necesidades del servicio.

Segundo.– Considerar que la oferta presentada cumple con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego.

Tercero.– Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la entidad **HACIENDA NTRA SRA DE GUIA S.L.**, por tratarse de la única oferta presentada y resultar conforme a los criterios de adjudicación establecidos.

8. Continuación del procedimiento

Asimismo, se deja constancia de que la documentación acreditativa definitiva a la que se refiere la cláusula 7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no forma parte del contenido del sobre único en el presente procedimiento, debiendo ser requerida, en su caso, a la entidad propuesta como adjudicataria con carácter previo a la adjudicación del contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Sanitarias 061

Centro de Emergencias

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	24/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEKJX5Y8HR2FXQ3P72S5L4862S	PÁG. 3/4	



De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone elevar la presente propuesta al órgano de contratación para la adopción de la correspondiente resolución de adjudicación.

El Jefe de Servicio de
Contratación Administrativa

Juan Alberto Rosas Fernández

El Subdirector Económico Administrativo
y de Servicios Generales
(Contratación Administrativa)

Manuel Medina López

Sanitarias 061

Centro de Emergencias

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	24/04/2026	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEKJX5Y8HR2FXQ3P72S5L4862S	PÁG. 4/4	